

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1216 *OBRAS IMPALA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS KUDU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Obras Impala, S.L., y Desarrollos Inmobiliarios Kudu S.L., de 24 de febrero de 2014, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 5 de febrero de 2014.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- Don Iván González Ruiz, persona física representante de la mercantil Hayvan Inversiones, S.L., quien a su vez es Administrador único de Obras Impala, S.L., y Administrador único de Desarrollos Inmobiliarios Kudu, S.L.

ID: A140009923-1